



DAM  
27/05/11

Don: Juan  
Joel de Bider  
de la Municipalidad  
de Osorno

ORD.: N°\_03\_1

ANT.: SEDE CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL

MAT.: SOLICITA DONACION.

OSORNO, 26 MAYO 2011



A : SRA MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL

.....  
Junto con saludarla, nos permitimos informar a Ud. que nuestra Sede ubicada en la Ex - Escuela Pio XII , no contaba con un sistema de calefacción lo que impedía realizar actividades como reuniones, convivencias etc., lo cual nos llevo a la compra de una Combustión lenta; por tal motivo solicitamos la posibilidad de donarnos madera para calefacción, como Pallet, planchas de cholguan etc que están para ser dada de baja en las instalaciones del Departamento de Operaciones.

Además el sitio colindante al nuestro, fue dado en Comodato al Club de Rayuela Los Carreras, por lo que debemos cerrar, lo que nos corresponde como Patio; por tal motivo solicitamos a Ud. la posibilidad de donarnos 30 planchas de Zinc, madera necesaria para construir el techo de un pequeño Quincho y una puerta para ser instalada como salida hacia nuestro patio, el cual debemos limpiar.

saluda muy atentamente.

Agradeciendo desde ya su importante apoyo, le



*[Signature]*  
PATRICIA HERNANDEZ  
Presidenta

*[Signature]*  
ANSELMO JARAMILLO  
Tesorero

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
DIRECCION DE OBRAS  
I. DOC 138758  
FECHA : 07/06/11  
DESTINADO A :  
OBSERVACIONES

*[Signature]*  
YERKO BURGOS  
Secretario

*[Handwritten notes]*  
Operaciones  
Muy Material  
Poco clara de baja ??  
08.06.2011

DISTRIBUCION:  
- Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DEPTO. OPERACIONES  
Fecha de Recepcion 09 JUN. 2011  
ID.DOC \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD - OSORNO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCION \_\_\_\_\_  
FOLIO \_\_\_\_\_  
INGRESADO 2º MAYO 2011  
REBAJADO \_\_\_\_\_  
FOTOCOPIADO 138758

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
BIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
SECRETARIA  
7 JUN 2011  
FOLIO N° 138758  
ID DOC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Obras Municipales  
Departamento de Operaciones

ORD. DOM. OPER. N° 1278 /  
ANT. : ORD. N° 03 CLUB DEPORTIVO  
RECREATIVO MUNICIPAL

MAT. : DONACION DE MATERIALES

OSORNO, 28 JUN. 2011

DE : EUGENIO SALINAS PARMEGIANI  
DIRECTOR (S) OBRAS MUNICIPAL

A : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA  
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

*Munici*  
*- Don de base*  
*Plancha de*  
*7m*  
*- Madera no*  
*comercial*  
*comercial*

En relación al Ant. mediante la cual, el Club Deportivo Recreativo Municipal solicita la donación de madera para calefacción, una puerta y 30 planchas de zinc usadas, informo a Ud. que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Operaciones, en Barraca Municipal existe el material solicitado, los cuales están para ser dados de baja.

No obstante lo anterior, informo a Ud. que la madera solicitada, no se encuentra inventariada ya que son Palett en las cuales vienen materiales provenientes de diferentes proveedores.

Se informa para su conocimiento y fines

Saluda atte.



EUGENIO SALINAS PARMEGIANI  
DIRECTOR (S) OBRAS MUNICIPALES

*4/7/11*

ESP / HSO / mhp  
DISTRIBUCION:

- Destinatario ✓
- DOM
- Depto. Operaciones.

IDDOC: 138758

*Dar el material de*  
*baja y proceder a la donación*  
*según trámite administrativo*  
*de rigor.*



30.06.2011

*Angela Villarroel*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

OSORNO, 12 JUL 2011

MAT.: DISPONE BAJA DE BIENES MUNICIPALES QUE INDICA

DECRETO N° 0346 / VISTOS:

El Ord. N° 03 del Club Deportivo Recreativo Municipal, del 26 de Mayo 2011 solicitando al Municipio donación de bienes en desuso.

El Ord N° 1278 del 28 de Junio del 2011 de la Dirección de Obras Municipales informando la disponibilidad de donación de dichos bienes custodiados en Barraca Municipal.

La providencia de la Administradora Municipal (s) inserta en el Ord N° 1278, autorizando la baja y donación de los bienes solicitados.

El Decreto Exento N°892 de fecha 09 de Marzo de 2009, que delega atribuciones en el Jefe del Departamento de Gestión Administrativa para dar de Alta y Baja bienes municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

**DESE DE BAJA**, bienes de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno, que a continuación se detallan:

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
30	PLANCHAS DE ZINC EN REGULAR ESTADO	S/N	DONACION
01	PUERTA EN DESUSO	S/N	DONACION
01	LOTE DE PALLETS Y OTROS RETASOS MADERA EN DESUSO	S7N	DONACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MAURICIO BECKER AÑAZCO  
JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

MBA/YJUR/HVG/JGQ/mabv.

Distribución:  
Direc. Control  
Secretaría Municipal.  
Direc. Asesoría Jurídica.  
D.A.F.  
Inventario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: DAF N° 328 /

ANT.: DONACION BIENES A ORGANIZACION SOCIAL.  
MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO.

14 JUL. 2011

OSORNO,

DE : SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N° 6346 , de fecha 12.07.2011, para la siguiente organización:

- Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno.

Le saluda atentamente a Ud.,

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



SGP/MBA/mbv.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Inventario ✓

IDDOC \_\_\_\_\_ /

*Parcos*  
*Para fines respectivos*  
*28/07/2011*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CERTIFICADO N°206.-**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO (S)**, certifica que según consta del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 27 del Concejo en reunión sostenida el día 26 de julio de 2011, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-, adoptó el siguiente acuerdo:

Otorgar en donación bienes municipales al Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°328 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de julio de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

Decreto N°6346 del 12.07.2011.

CANT.	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
30	PLANCHAS DE ZINC EN REGULAR ESTADO	S/N	DONACION
01	PUERTA EN DESUSO	S/N	DONACION
01	LOTE DE PALLETS Y OTROS RETASOS MADERA EN DESUSO	S7N	DONACION

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°263.-**

OSORNO, julio 26 de 2011.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**

RSE/cgia  
Distribución:

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**
- D.A.F.
- CONTROL.
- ASESORÍA JURÍDICA.
- DIDECO.
- Carpeta Sesión Ord.N°27 del 26.07.2011.
- Archivo.
- ID 152753





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: N° 77-----/

ANT.: Certif.N°206 Concejo de  
Fecha 26 Julio 2011.  
MAT.: Envía Antecedentes que  
Señala.  
-----

OSORNO, **29 JUL. 2011**

DE : JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.

A : DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

---

Por medio del presente, adjunto remito a Ud., antecedentes para gestionar contrato de donación, el cual permita seguir con el proceso de donar bienes solicitados por el Club Deportivo Recreativo Municipal Osorno para la implementación y calefacción de su Sede, los cuales están dados de baja según consta en Decreto N° 6346 de fecha 12 Julio 2011.

Lo anterior, según lo indicado en Acuerdo N°263 del Concejo de fecha 26 Julio 2011.

Sin más que informar, le saluda atentamente.



**LUIS BARRIA RAMIREZ**  
JEFE DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA(S)

LBR/mbv.

Distribución:

- Direc.As. Jurídica.
- D.A.F.
- Dideco
- Inventario

## DONACIÓN

18 AGO. 2011

En Osorno, a \_\_\_\_\_, entre la I. Municipalidad de Osorno, corporación de derecho público, representada por su Alcalde don **JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA**, Contador, cédula nacional de identidad N°6.304.905-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Mackenna N° 851, en adelante indistintamente “el donante” o “la Municipalidad”; y por la otra parte el “**CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL OSORNO**”, personalidad jurídica municipal N° 1122-F, representado por su presidente don **MELITA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PERALTA**, Rut 9.174.469-4, domiciliada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 486, Osorno, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad de Osorno es dueña de los siguientes bienes muebles:

- 1.- Treinta planchas de zinc en regular estado,
- 2.- Una puerta en desuso.
- 3.- Un lote de pallets y otros retazos madera en desuso.

**SEGUNDO:** La I. Municipalidad de Osorno, declara que los bienes muebles individualizados en la cláusula anterior, ha sido dado de baja para todos los efectos legales, todo ello según da cuenta Decreto N° 6346, de fecha 12 de julio de 2011.

**TERCERO:** Que el Consejo Municipal ha dado su aprobación a la donación contenida en este instrumento en sesión ordinaria N° 27, de 26 de julio de este año.

**CUARTO:** Según lo señalado en la cláusula anterior, por el presente instrumento y dando cumplimiento al Decreto N° 7241 de 3 de agosto de 2011 la I. Municipalidad de Osorno, representada por su Alcalde, ya individualizado, dona, cede y transfiere los bienes muebles ya singularizados al **CLUB DEPORTIVO**

**RECREATIVO MUNICIPAL OSORNO**, para quien acepta y adquiere su Presidente don **MELITA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PERALTA**.

Se deja establecido en este acto, que los bienes donados serán utilizados para el mejor funcionamiento de la organización donataria.

**QUINTO:** La donación de los bienes muebles indicados se hace como especie o cuerpo cierto y, en el estado en que actualmente se encuentran, el que es conocido por el donatario.

**SEXTO:** La entrega material del bien objeto de este contrato se efectúa conjuntamente con la suscripción del presente instrumento.

-----  
**MELITA HERNANDEZ PERALTA**  
**CLUB DEPORTIVO RECREATIVO**  
**MUNICIPAL OSORNO**



-----  
**JAIME BERTÍN VALENZUELA**  
**ALCALDE DE OSORNO**

JBV/ YUR/JHP/JCCP.  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control.
- DAF
- DOM
- Gestión Administrativa. ✓
- Asjur

